

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Iznájar**

Núm. 4.050/2016

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2016, ha sido aprobado el expediente para la contratación mediante procedimiento abierto y tramitación urgente "Reforma de Guardería Municipal en Iznájar (Córdoba)", por importe de 89.914,11 € (ochenta y nueve mil novecientos catorce euros y once céntimos).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Iznájar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Ayuntamiento de Iznájar: Secretaría.
 - C/ Julio Burell, 17. C.P. 14940.
 - Teléfono: 957534002. Fax: 957534064.
 - Dirección internet perfil del contratante: "www.iznajar.es".
 - Correo electrónico: "ayuntamiento@iznajar.es"
 - Fecha límite de obtención de documentación e información:

Ocho días antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

2. Objeto del contrato:

- a) Tipo: Contrato de obras.
- b) Plazo ejecución: Cuatro meses.

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterio adjudicación:

Varios: Valorables de forma automática: Precio y mejoras.

Fórmula de ponderación:

* VP = $[0,8 \times (\text{Precio de licitación} - \text{precio ofertado})] + [1,2 \times (\text{importe de las mejoras ofertadas})]$.

* VP: Valoración ponderada.

La puntuación máxima de 100 puntos corresponderá a las oferta con mayor valoración ponderada que no pueda considerarse anormal o desproporcionada. El resto de ofertas se puntuará de forma proporcional.

Se considerará como oferta globalmente más ventajosa aquella que haya obtenido mayor puntuación, siempre que no esté incurso en temeridad.

4. Presupuesto base de licitación:

89.914,11 euros.

Importe neto: 74.309,18 euros.

5. Composición Mesa de Contratación:

- Presidente: Presidente de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales.
- Vocales: Cada uno de los miembros de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructuras y Servicios Municipales, y la Secretaria-Interventora de la Corporación.

Actuará como Secretario/a un funcionario/a de la Corporación.

6. Garantías exigidas:

- a) Provisional: (2% precio licitación IVA excluido) 1.486,18 euros.
- b) Definitiva: 5% importe adjudicación IVA excluido.

7. Requisitos específicos del contratista:

- Solvencia técnica:
 - Experiencia en la ejecución de obras ejecutadas en el curso de los últimos diez años, de manera que para ser admitidas a la licitación, el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 70% del valor estimado del contrato (52.016,43 euros).
 - Plantilla media anual de la empresa en los últimos tres años, debiendo contar, como mínimo en dicha plantilla media anual, con tres, trabajadores, para ser admitidos en la presente licitación.
- Solvencia económica:
 - Volumen anual de negocios, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos sea al menos una vez y media el valor estimado del contrato (111.463,77 euros) TRLCSP.

8. Presentación de proposiciones:

- a) Fecha límite presentación: Trece días naturales desde publicación anuncio licitación en BOP.
- b) Modalidad de presentación: Registro de Entrada del Ayuntamiento o por correo postal.

9. Apertura de proposiciones:

- a) Fecha: martes hábil siguiente a finalización plazo presentación proposiciones.
- b) Hora: 20:00 horas.

10. Gastos de publicidad:

A cargo del contratista.

Iznájar, 23 de septiembre de 2016. El Alcalde, Lope Rúa López.